

LICENCIA MEDICA

DECRETO EXENTO N° 673

DALCAHUE, 14 de Julio del 2016.-

VISTOS: La Licencia Médica presentada N° 50608815; , Causa Rol 618-12-P-A, los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido. el artículo 1545 del código civil y decreto exento que aprueba contrato a honorarios.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Don Raul Bertín Barría, A Honorario, para que haga uso de días de Licencia Medica, desde el día al Con Goce Reumeraciones.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Direc. de Adm. y Finanzas.
- **Secretaria Municipal**
- Oficina de Partes.

PALP/CIVG/RCCC/pyoa